

Cantón Duran, 30 de Noviembre del 2015

Señor

MARCELO RAYNIERO PESANTES ALVAREZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORTE ELOY ALFARO DURAN TRANSEALD S.A., en sesión celebrada el 30 de Noviembre del 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted, como Presidente de la misma para un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley de Compañías y los estatutos sociales. Reemplazará en el cargo al señor DIOGENES FRANCISCO RODRÍGUEZ LÓPEZ, entre ellos reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial solo la tiene el Gerente General.

La Compañía TRANSPORTE ELOY ALFARO DURAN TRANSEALD S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 8 de Marzo del año 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Junio del 2012.

Atentamente,

f) AB. LUIS BOWEN SOTOMAYOR
Secretario AD-HOC de la Junta



ACEPTO: El Nombramiento que antecede de Presidente de la Compañía TRANSPORTE ELOY ALFARO DURAN TRANSEALD S.A.

f) MARCELO R. PESANTES ALVAREZ
C.C.# 0910756451

Cantón Duran, 30 de Noviembre del 2015

**TRÁMITE NÚMERO: 1414*****7437185KPGHIER*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	510
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ELOY ALFARO DURAN TRANSEALD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PESANTES ALVAREZ MARCELO RAYNERO
IDENTIFICACIÓN	0910756451
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA SOLO EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016**AB. LUIS IDROVO MURILLO****REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN****DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL**